

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-4444 *Notificación de sentencia 225/2016 en procedimiento ordinario 772/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000772/2015 a instancia de Jesús López Uriarte frente a Instalaciones Eléctricas Roldán, S. L., en los que se ha dictado sentencia nº 225/16 de fecha de 10/5/16, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Se estima la demanda formulada por don Jesús López Uriarte contra la empresa Instalaciones Eléctricas Roldán, S. L., a la que se condena, a abonar al actor la cantidad de 1.595,32 euros más los intereses de demora del 10%.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber, que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la jueza que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Instalaciones Eléctricas Roldán, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/4444